

ministraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en Cáceres, sin perjuicio de cualesquiera otro que en derecho procediere.

Don Benito, 16 de junio de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 16 de junio de 1998, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector 8-B).

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector 8-B) por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 1998, a instancia del Ayuntamiento de Don Benito en el sentido que ha sido redactado por los Arquitectos D. Amador Fernández Dávila y D. Francisco José Díaz Gallego, se somete a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. y en el diario «HOY» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de nueve a catorce horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 16 de junio de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 18 de junio de 1998, sobre Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 03-06-98, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la manzana C-1 del Sector N-4, en Avda. Vía de la Plata y Ctra. C-537 de Mérida a Montijo, instado por D. Manuel Sánchez Castillo, en nombre de «GRU-COMSA»

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística en vigor.

Mérida, 18 de junio de 1998.—El Delegado de Urbanismo (delegación conferida el 22-06-95), JOSE PEREZ GARRIDO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de junio de 1998, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º de Emisión 98.2.1.10.002